



Salud colectiva

ISSN: 1669-2381

ISSN: 1851-8265

Universidad Nacional de Lanús

Tarducci, Mónica

Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina

Salud colectiva, vol. 14, núm. 3, 2018, Julio-Septiembre, pp. 425-432

Universidad Nacional de Lanús

DOI: 10.18294/sc.2018.2036

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73158180005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina

Key arenas in the struggle for abortion rights in Argentina

Mónica Tarducci¹

¹Doctora en Antropología Social. Directora, Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. 

RESUMEN La enorme movilización por el derecho al aborto legal, que se produjo en 2018 en Argentina, es la coronación de una lucha de muchos años que tuvo sus hitos, como todo movimiento emancipatorio y también sus marchas y contramarchas, pero nunca fue abandonada. En este artículo recorremos algunas de las acciones que jalonaron esa historia, que comienza con las pioneras de los años setenta, para continuar con las luchas después de la recuperación de la democracia, con la Comisión por el Derecho al Aborto; luego con las experiencias de Mujeres Autoconvocadas por el Derecho a Decidir, y la Asamblea por el Derecho al Aborto, hasta llegar a la actual Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que logró en 2018, que el proyecto de ley que despenaliza y legaliza el aborto llegara al Congreso de la Nación.

PALABRAS CLAVES Derechos de la Mujer; Feminismo; Aborto Legal; Legislación; Argentina.

ABSTRACT The huge mobilization seen in 2018 around the right to legal abortion in Argentina is the crowning point of a struggle that has been going on for many years, and that like any emancipatory movement has had different milestones as well as victories and setbacks, but that has never been abandoned. This article considers some of the actions that have marked that history, beginning with the pioneering women of the seventies, and continuing with the Commission for the Right to Abortion [Comisión por el Derecho al Aborto] after the restoration of democracy in the 1980s, followed by the experiences of Women Coming Together for the Right to Choose [Mujeres Autoconvocadas por el Derecho a Decidir], the Assembly for the Right to Abortion [Asamblea por el Derecho al Aborto], and the present Campaign for the Right to Legal, Safe and Free Abortion [Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito], which succeeded in getting the bill that decriminalizes and legalizes abortion treated in the National Congress.

KEY WORDS Women's Rights; Feminism; Legal Abortion; Legislation; Argentina.

LOS AÑOS SETENTA

Si algo define al feminismo de la llamada “segunda ola”, es decir, el que tuvo lugar en las décadas de 1960 y 1970, es haber politizado la vida cotidiana, haber señalado como graves injusticias los abusos de poder que se cometían en el ámbito considerado “privado” o “íntimo”, (como la violencia contra las mujeres, por ejemplo), llevando esas problemáticas a la arena pública.

El derecho a una sexualidad libre, separada de la reproducción, apareció prontamente como una demanda que hacía a la libertad de las mujeres, a un destino que no uniera indefectiblemente la femineidad con la maternidad. “Mi cuerpo es mío” se proclamaba mientras en las calles se exigía el derecho al aborto. Nuestro país no fue ajeno a esta ola emancipadora que recorrió el mundo. Tanto la Unión Feminista Argentina (UFA), como el Movimiento de Liberación Feminista (MLF) se expresaron públicamente, por medio de “volanteadas” o artículos en revistas como *Persona*, respecto de la importancia para las mujeres de vivir una sexualidad libre, criticaban la hipocresía del “Día de la Madre” y reclamaban por el aborto legal. Uno de los volantes de UFA (circa 1973) proclamaba: “El embarazo no deseado es un modo de esclavitud / Basta de abortos clandestinos / Por la legalidad del aborto / Feminismo en marcha”.

En 1974, tanto UFA como el MLF se manifiestan en contra del decreto presidencial que prohíbe la difusión y venta libre de anticonceptivos en un volante que también es un guiño a las agrupaciones de izquierda, que sostienen que el control de la natalidad era un arma del imperialismo norteamericano: “No al embarazo no deseado / No a la esterilización forzosa / Por una maternidad consciente”⁽¹⁾. En los volantes de la UFA se hablaba del embarazo no deseado como una forma de esclavitud para las mujeres y de acabar con los abortos clandestinos, legalizándolos.

En 1974, se conformó una coordinadora para organizar un congreso, en 1975, que se anunciaba como el Año Internacional de la

Mujer. Era el comienzo de la decretada por las Naciones Unidas como la “Década de la Mujer” y, en ese marco, las feministas argentinas se reunieron también para acercar sus demandas, que no fueron muy bien recibidas por esta coordinación. Las feministas entonces crearon por fuera de ese espacio el Frente de Lucha por la Mujer, que en su programa expresaba, entre otras demandas, que se derogara el decreto-ley que prohibía la difusión y el uso de anticonceptivos, la divulgación de anticonceptivos para ambos sexos y el aborto legal y gratuito⁽²⁾.

Como vemos, no quedan dudas de que el derecho al aborto formó parte de las reivindicaciones de las feministas en los tempranos años setenta del siglo pasado.

LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN POR EL DERECHO AL ABORTO

Como lo hemos expresado en otras oportunidades⁽³⁾, el período posdictatorial en Argentina se presenta como un terreno fértil para que las mujeres presentemos nuestras demandas, que amplían notablemente los derechos democráticos que se estaban reestableciendo. Así no solo se discuten el divorcio y la patria potestad, sino también el derecho a una sexualidad plena y al aborto legal. Como prueba de esto han quedado los volantes manuscritos que reclamaban “*No queremos abortar. No queremos morir de aborto*” distribuidos durante la primera conmemoración callejera del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 1984 y la memoria de los cánticos que afirmaban “*Qué destino, qué destino, muere una mujer por día por aborto clandestino*”.

Por otra parte, el grupo feminista Asociación de Trabajo y Estudio sobre la Mujer, (ATEM “25 de noviembre”) realiza, a partir de 1982 y durante treinta años, encuentros anuales que han quedado en la historia del feminismo local, no solo por ser un espacio donde las activistas podían compartir talleres, conferencias, espacios lúdicos, sino también porque allí tuvieron lugar experiencias fundamentales para el feminismo argentino. Me refiero, por ejemplo, al

taller de lesbianismo, en 1986, que dio origen a los *Cuadernos de Existencia Lesbiana* y al que promovió la conformación de la Comisión por el Derecho al Aborto, un año después.

En efecto, como lo ha contado en varias ocasiones Dora Coledesky^(4,5), ella ya venía trabajando en el tema y fue invitada a la Jornada de ATEM, en 1987, a una mesa redonda sobre aborto junto a Laura Klein, Laura Bonaparte, Susana Sommer, Safina Newbery y Erica Dummontel. Luego de las exposiciones, y como propuesta de Marta Fontenla, integrante de ATEM, surgió la idea de crear una agrupación para la lucha por el *Derecho al Aborto*; idea que se concretó en marzo de 1988, con un grupo inicial conformado por Dora Coledesky, Safina Newbery, Laura Bonaparte, Alicia Schejter, María José Rouco Pérez y Rosa Farías, una enfermera del Hospital Muñiz. Poco tiempo después se suma la médica Alicia Cacopardo.

La *Comisión por el Derecho al Aborto* estaba creada y a partir de allí su tenacidad logró que el aborto saliera del silencio. Sus tareas fueron múltiples y creativas: recolectar firmas en una mesa en la acera de la confitería El Molino, frente al Congreso Nacional, organizar charlas y debates, editar la revista *Nuevos Aportes sobre Aborto y los Prensarios*, que resumían información sobre aborto, apoyar a las mujeres que querían realizarse ligaduras de trompas, participar en la redacción de tres proyectos de ley y redactar uno propio, entre otras acciones.

En noviembre de 1990, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en San Bernardo, Argentina, la Comisión coordina el taller “El aborto como un derecho”, que emite la Declaración de San Bernardo que, entre otras propuestas, instaura al día 28 de setiembre como día por “el derecho al aborto de las mujeres de América Latina y el Caribe” (según las conclusiones del Encuentro) o día por la legalización del aborto en América Latina y el Caribe, según la memoria de algunas de las asistentes. La fecha elegida conmemora la promulgación de la “libertad de vientres” en Brasil, que permitió la libertad de quienes habían nacido de mujeres esclavas.

En 1992, la Comisión presenta por primera vez en la Cámara de Diputados el anteproyecto sobre Anticoncepción y Aborto, que había publicado en el No. 5 de la revista *Nuevos Aportes sobre Aborto* de 1991, en el que se exigía que se asegurara a la población la información sobre métodos anticonceptivos; que personal idóneo asesorara sobre su utilización y contraindicaciones; que se crearan equipos de capacitadoras, en especial, de mujeres para formar promotoras en esa área de la salud; que los hospitales y centros de salud, así como las obras sociales tuvieran personal idóneo y servicios gratuitos para asegurar la anticoncepción a todos los sectores sociales, los cuales debían funcionar con la misma amplitud horaria que el servicio de pediatría. Recordaban incluir la anticoncepción en los programas materno-infantiles como lo recomendaba la Organización Mundial de la Salud (OMS) y exigían que las obras sociales incluyeran la anticoncepción en el Nomenclador Nacional.

El anteproyecto también contemplaba la opción, tanto para mujeres como para hombres, de un método de esterilización definitiva si así lo desearan; que el Estado debía promover la investigación, desarrollo e implementación sobre anticoncepción para ambos sexos; y, respecto del aborto, reconocer el derecho de toda mujer a interrumpir el embarazo antes de las 12 semanas de gestación.

No debemos olvidar que la Comisión impuso la consigna “anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” y, como ellas mismas lo afirman⁽⁵⁾, la Comisión fue pionera en la “discusión y difusión de ciertos hechos, conceptos y criterios muy relevantes”:

1. De la idea de que anticoncepción y aborto no se contraponen pues, aun logrando una anticoncepción adecuada (e, incluso, una adecuada educación sexual), siempre habrá situaciones que justifiquen la opción del aborto.
2. De la distinción entre *despenalización* y *legalización*, considerando que aun siendo aquella un progreso, no asegura que toda mujer pueda realizar un aborto en un hospital público en las mejores condiciones.

3. Del concepto de “salud” de la OMS, no identificado exclusivamente con la idea de “ausencia de enfermedad”, sino referido al “bienestar psicofísico integral”, el cual permite considerar que las condiciones sociales y psicológicas deben atenderse al optar por un aborto. Este concepto sería importante después en la excepción de aborto terapéutico, ya que abarcaba también a la violación.
4. De la figura de “excepciones legales”, difundida en nuestra prensa, donde sosteníamos que el artículo 86, inciso 2 se refería a todo caso de violación.
5. Del criterio de que el aborto no es un “derecho reproductivo”, puesto que es un procedimiento que impide la reproducción. Siempre hemos aclarado este concepto.
6. De la difusión de la existencia del RU-486. Aunque ilegal en nuestro país, era importante hacer conocer su existencia como método no quirúrgico para practicarse el aborto.
7. Del combate contra la tan difundida idea –aun entre quienes lo apoyan como opción– de que el aborto supone un “trauma” con severas consecuencias psicológicas. Nosotras insistíamos que la cultura heredada de siglos para que la maternidad fuera nuestro único destino obraba como un peso psicológico sobre las mujeres que se practicaban el aborto, pero que la mayoría, cuando estaba decidida, sobre todo en los sectores más pobres, por el contrario, se sentían liberadas del embarazo no deseado⁽⁵⁾.

LA DÉCADA DE 1990

Los años noventa fueron muy movilizadores para quienes luchaban contra la clandestinidad del aborto en Argentina. Por un lado, nos gobernaba una gestión neoliberal que trajo consecuencias calamitosas para la calidad de vida de la gran mayoría de la población y que además propuso la Reforma Constitucional; y, por el otro, la proliferación de grupos y nucleamientos de grupos que se

sumaron a la lucha por el derecho al aborto. Tal es el caso del Foro por los Derechos Reproductivos, creado en 1991 y el grupo de Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL), en 1994, conformado por el Foro por los Derechos Reproductivos, la Comisión por el Derecho al Aborto, la Casa de la Mujer (Rosario), la Asociación de Abogados de Buenos Aires, la Convocatoria de Mujeres de Paraná, representantes políticas pertenecientes a Unidad Socialista, Comisión de la Mujer del Frente Grande, Mujeres Radicales para el Cambio, Comisión de la Mujer Fundación Karacachoff, Mujeres de la Central de Trabajadores Argentinos, Foro de Mujeres Sindicalistas, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-Comisión Mujer, y diversas agrupaciones estudiantiles.

El MADEL se conformó al calor de la Conferencia Internacional de Población que se llevó a cabo ese año en El Cairo –donde el Estado argentino mantuvo una posición netamente clerical y antiderechos– pero también y fundamentalmente, para luchar contra la voluntad del gobierno de Carlos Menem de incluir en la reforma de la Constitución, una cláusula de “defensa de la vida humana desde la concepción”.

Según Mario Pecheny, la discusión de ese artículo hizo que, por primera vez, la clase política argentina discutiera sobre aborto y la iniciativa:

...se enfrentó, inesperadamente, con la movilización de un grupo considerable de mujeres en el seno de la Convención –las mujeres habían logrado poco antes la sanción de una ley de cuotas– así como con la oposición de las organizaciones de mujeres.⁽⁶⁾

La cuestión es saldada de manera tal que la Iglesia lo consideró como una derrota ya que, la Convención sanciona un ambiguo artículo de compromiso que declara:

...un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período

de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia (reemplazan la palabra "concepción" por la palabra "embarazo").⁽⁶⁾

Un hecho a destacar es que, en 1999, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) incluyó el punto de la despenalización del aborto en su programa nacional, convirtiéndose así en una de las pocas confederaciones obreras que lo detentan.

También en 1999, se crea la Coordinadora por el Derecho al Aborto, conformada por la Comisión por el Derecho al Aborto, (que había abandonado el MADEL, a poco de haberse constituido) y otras organizaciones como Mujeres Socialistas Autoorganizadas (MUSAS), Católicas por el Derecho a Decidir, Casa de la Mujer Azucena Villaflor, Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer (ADEUEM), y la adhesión de otras tantas como el grupo ATEM y la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM).

El 28 de setiembre de 1999, la Coordinadora publica una solicitada en *Página/12* titulada "El aborto clandestino: un pacto de silencio". El 8 de marzo del 2000, organiza un encuentro en un salón del Congreso con la diputada Marcela Bordenave y los diputados Alfredo Bravo y Héctor Polino. El 28 de setiembre de 2001 se realizó un recital en la plaza Houssay convocado no solo por la Coordinadora sino también grupos feministas, la Librería de Mujeres, organismos de Derechos Humanos, agrupaciones gays, lésbicas y trans.

PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

En el marco del estado de movilización que siguió a las jornadas del 19 y 20 de diciembre del 2001 –que causó la renuncia del ex presidente Fernando de la Rúa–, tuvieron lugar las asambleas barriales, en las cuales muchas feministas participaron, entre ellas las nucleadas en la Coordinadora por el Derecho al Aborto. Nace así a fines de 2002, la Asamblea

por el Derecho al Aborto, que funcionó en el Centro Cultural Matrix, situado en la Av. Entre Ríos y Av. San Juan, en la Ciudad de Buenos Aires, por iniciativa de un grupo de mujeres feministas, algunas pertenecientes a la Comisión por el Derecho al Aborto. De hecho, fue en la asamblea interbarrial de Parque Centenario que confluyeron algunas de las integrantes y donde comenzaron a pensar en constituir una asamblea por el derecho al aborto. Una de las cuestiones que motorizaban la necesidad de constituirse como asamblea fue generar una estrategia política para el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario, teniendo en cuenta que la Iglesia Católica se estaba organizando para participar activamente en el evento^(7,8).

De la Asamblea por el Derecho al Aborto participaban mujeres feministas agrupadas e independientes; colectivos gay, lésbicos y travestis; así como mujeres de partidos políticos. Estaban presentes entre otras, la Comisión por el Derecho al Aborto, ATEM, Foro por los Derechos Reproductivos, Mujeres al Oeste, Feministas Inconvenientes, Las Fulanas, Pan y Rosas (del Partido de los Trabajadores Socialistas), Partido Obrero, Mujeres de Izquierda, el Partido Comunista Revolucionario, el Movimiento de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón, y Amas de Casa del País.

Tanta diversidad, incluso etaria, a la vez que enriquecía el debate, ponía en tensión maneras de hacer política, ya que además de las distintas posiciones dentro mismo del movimiento feminista, los partidos traían una lógica de funcionamiento que no era la de las feministas. Una discusión en ese momento, y que aún hoy resuena, tiene que ver con la demanda de "despenalización" y no de "legalización", por parte de quienes no quieren la intromisión del Estado en los cuerpos de las mujeres⁽⁸⁾.

Las expectativas respecto del Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario de 2003 fueron ampliamente satisfechas, ya que el taller "asamblea por el derecho al aborto" funcionó con más de 300 mujeres y en la marcha por las calles de la ciudad se vieron, por primera vez, los pañuelos verdes aportados por Católicas por el Derecho a Decidir.

Para Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena⁽⁹⁾ las asambleas realizadas en el Encuentro Nacional de Rosario, en 2003, y de Mendoza, en 2004, le fueron dando forma a un proceso que tomaría envergadura nacional y que preanunciaría la formación de una entidad federal.

En el mes de mayo de 2004, y en concordancia con los consensos de los talleres del Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario, se realizó, en Buenos Aires, el I Encuentro Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, convocado por el Grupo Estrategias por el Derecho al Aborto de Buenos Aires (conformado por quienes se habían ido de la Asamblea).

Desde el 2003 en Mendoza, Neuquén, Córdoba, La Plata, Rosario y otras localidades del país, como ya se realizaba en Buenos Aires, las organizaciones feministas veníamos realizando actividades de visibilización de la demanda por el aborto legal, algunas fuertemente atacadas por grupos fundamentalistas.⁽⁹⁾

LA CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO

Después del Encuentro de Mendoza, en 2004, se acuerda una primera reunión para abril de 2005, en Córdoba.

Allí, se reúnen setenta representantes de todo el país, de modo que la Campaña nace “nacional y federal”, allí se escribe el texto fundante, se decide que se va a llamar “Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”, y se establecen los lemas fundantes: “Educación sexual para decidir. Anticoncepción para no abortar. Aborto legal para no morir”. (Elsa Schwartzman, comunicación personal)

El 28 de mayo de 2005, en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, se

lanza la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, integrada por un importante número de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de las mujeres, agrupaciones de mujeres, y organizaciones sociales de todo el país. El 25 de noviembre (Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres) de ese mismo año, se llevó a cabo una gran marcha por el derecho al aborto que partió de Av. de Mayo y Perú y llegó hasta el Congreso de la Nación.

La Campaña continúa y profundiza una lucha de años por el aborto legal. Se van incorporando numerosas organizaciones, (en este momento son más de 400 de todo el país) que visibilizan la problemática de variadas y creativas maneras. Presentaron proyectos de ley para despenalizar y legalizar el aborto en 2007, 2010, 2012, 2014, logrando que el último, presentado el 5 de marzo de 2018 llegara a discutirse en ambas Cámaras, siendo aprobado por la de Diputados el 14 de junio y rechazada por la de Senadores el 8 de agosto.

A MODO DE CIERRE

Desde la Campaña se afirma que existe una “despenalización social del aborto”. En primer lugar, eso significa que el tema salió del ocultamiento en el que estaba y que hoy se discute públicamente, pero también que amplias capas de la población están de acuerdo en que hay que acabar con la clandestinidad de su práctica.

Como vimos, la Campaña es la continuación de muchos años de lucha, en los cuales se reafirma la importancia del Encuentro Nacional de Mujeres como usina multitudinaria de problemáticas que encuentran en ese espacio sus cauces organizativos. Los encuentros y las plenarias de la Campaña son elementos fundamentales para una visión federal e inclusiva de los logros y escollos que enfrentan las activistas de diferentes regiones del país.

Al tener una presencia en los medios de comunicación, la Campaña logró que se conociera el fallo FAL, emitido por la Corte

Suprema, en 2012, el cual reafirma que existen abortos no punibles en Argentina y estos casos no necesitan ser judicializados: en todo tipo de violación y si está en riesgo la vida o la salud de la mujer.

La Campaña ha incorporado a organismos de derechos humanos que anteriormente no participaban como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Amnistía Internacional, con gran capacidad de incidencia en áreas de litigio. Esas incorporaciones hicieron más visible ante la opinión pública que el derecho al aborto es una cuestión de derechos humanos.

Respecto del marco discursivo en que tienen lugar las demandas de la Campaña, se han ido incorporando e incluso solapando viejas y nuevas estrategias, según los contextos: el derecho al placer, a la libre elección de la maternidad; argumentos basados en la salud pública, la justicia socioeconómica, la defensa de la vida de las mujeres; razones pragmáticas y lenguaje de derechos humanos han sido uno de los pilares del proyecto de legalización del aborto de la Campaña⁽¹⁰⁾. No olvidemos el impacto del lema “El derecho al aborto como deuda de la democracia” que recuerda cómo son olvidados sistemáticamente los derechos de las mujeres en aras de la “verdadera política”.

Desde su creación, la Campaña ha nucleado activistas que, por primera vez, se acercaban a una propuesta feminista y en los últimos dos años eso fue visible de manera

impactante en la gran cantidad de jóvenes que hicieron suya la causa, dentro o fuera de Campaña, pero siempre en las calles cuando fue necesario. Los “pañuelazos” (las demostraciones en todo el país exhibiendo el ícono de la causa) las tenían como las protagonistas principales. La incorporación masiva de las jóvenes a la lucha por el aborto debe ser estudiada más profundamente, pero quizás no sería arriesgado afirmar provisoriamente que esto puede ser producto de la politización general de las y los jóvenes durante el gobierno anterior y quizás, las discusiones en las aulas de la Ley de Educación Sexual Integral, allí donde pudo implementarse, fue un marco en el cual discutir políticas de género y sexualidad que llevaron a las alumnas a incorporarse a instancias participativas.

La última presentación del proyecto de ley desencadenó un proceso nunca visto: diarios, programas de televisión y redes virtuales sosteniendo el tema durante meses; las sesiones informativas en las que expusieron personas relacionadas al mundo académico, de la cultura, el arte y la ciencia, no solo se filmaban, sino que se podía acceder a ellas. Como siempre sucede en estos casos, (recordemos las discusiones alrededor de la Ley de Divorcio Vincular, en 1987), hablar de aborto no solo es hablar de ello, es pensar sobre relaciones familiares e interpersonales, sobre la vida y los cuerpos, sobre la libertad y la justicia, en definitiva, sobre la sociedad en la que deseamos vivir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cano I. El movimiento feminista argentino en la década del 70. *Todo es Historia*. 1982;(183):84-93.
2. Gramático K. La I Conferencia Mundial de la Mujer, México 1975: Una aproximación histórica a la relación entre los organismos internacionales, los Estados latinoamericanos y los movimientos de mujeres y feministas. En: Andújar A, Grammatico K, Rosa ML, (eds.). *Hilvanando historias: Mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano*. Buenos Aires: Luxemburg; 2010. p. 101-112.
3. Tarducci M. Entre el discurso de los derechos humanos y la política sexual: Presencia pública del feminismo en la inmediata post-dictadura argentina. En: Martín-Cabello A, García Manso A, Anta Félez JL, (eds.). *I Congreso Internacional de Estudios Culturales Cultura e Identidad en un mundo cambiante*. Madrid: Omnpres Bookcraft; 2018. p. 272- 279.

4. Bruno A. El derecho a decidir sobre nuestros cuerpos: Diálogo con Dora Coledesky. En: Korol C, (comp.). Hacia una pedagogía feminista: género y educación popular. Buenos Aires: El Colectivo-América Libre; 2007. p. 88-99.
5. Coledesky D. Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto [Internet]. 2007 [citado 28 jul 2018]. Disponible en: <https://tinyurl.com/ycxb5onx>.
6. Pecheny M. Yo no soy progre, soy peronista: ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto? En: Cáceres C, Pecheny M, Frasca T, Carrera G, (eds.). Sexualidad, estigma y derechos humanos: Desafíos para el acceso a la salud en América Latina. Lima: FASPA, UPCH; 2006. p. 251-270.
7. Tarducci M. La Iglesia Católica argentina y los Encuentros Nacionales de Mujeres. *Estudios Feministas*. 2005;13(2):397-402.
8. López F. Construcción de una fuerza social feminista: Disputas de sentido en la lucha en la lucha feminista por el derecho al aborto. XXVII Congreso ALAS; 31 ago-4 sep 2009; Buenos Aires.
9. Zurbriggen R, Anzorena C. Trazos de una experiencia de articulación federal y plural por la autonomía de las mujeres: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito en Argentina. En: Zurbriggen R, Anzorena C. El aborto como derecho de las mujeres: Otra historia es posible. Buenos Aires: Herramienta; 2013. p. 17-38.
10. Sutton B, Borland E. El discurso de los derechos humanos y la militancia por el derecho al aborto en la Argentina. XIII Jornadas de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudio de Género; 24-27 jul, 2017; Buenos Aires.

FORMA DE CITAR

Tarducci M. Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colectiva*. 2018;14(3):425-432. doi: 10.18294/sc.2018.2036.

Recibido: 29 de junio de 2018 | Versión final: 31 de agosto de 2018 | Aprobado: 16 de septiembre de 2018



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. Reconocimiento — Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio, se debe reconocer y citar al autor original. No Comercial — Esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso.

<http://dx.doi.org/10.18294/sc.2018.2036>